



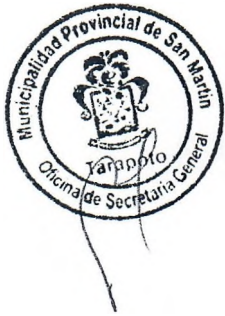
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-16093-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de noviembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de noviembre de 2018, trató la celebración de Convenio para la formalización de proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 025-2018-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales; **y CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la presente sesión los señores regidores no cuentan con información precisa sobre el destino que diera el Gobierno Regional San Martín, al inmueble municipal entregado en calidad de donación mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 201-2016-MPSM, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2016, razón por la que los regidores presentes en la sesión proponen reconsiderar Acuerdo de Concejo Municipal N° 112-2018-MPSM, adoptado en la presente sesión (09 de noviembre de 2018).

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal N° 112-2018-MPSM, adoptado en sesión de fecha 09 de noviembre de 2018.

Artículo 2°.- REQUERIR a Alcaldía, a través de la **Gerencia Municipal**, informe escrito sobre la situación actual del inmueble que fuera entregado en calidad de donación al Gobierno Regional San Martín, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 201-2016-MPSM, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2016, el mismo que cuenta con 14,137.73 m², ubicado en Jr. Comandante Chirinos cuadra 2, con Jr. Francisco Izquierdo Ríos cuadra 2, con Jr. Luz Elena Arévalo Flores cuadra 2 y con Jr. Antonio Raymondi cuadra 4, distrito de Morales, provincia y región San Martín, e inscrito en la Partida Electrónica N° 11042984, del Registro de Predios de la Oficina Registral Tarapoto de Registro Públicos.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**, el asunto que consiste en celebración de Convenio para la formalización de proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín.

Artículo 4°.- CONTINUÉSE SUSPENDIDO el trámite del Dictamen N° 023-2018-COAL-MPSM, emitido por la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**, hasta tomar





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

una decisión sobre convenio para la formulación de proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional de San Martín, dispuesta en el Acuerdo se Concejo Municipal N° 098-2018-MPSM, adoptado en la sesión ordinaria de fecha, 10 de octubre de 2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
COAAL
Sala Reg.,
OAJ
SG,
OII,
OIS, y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pigchi
ALCALDE